



REGULACIÓN HORARIA

En Madrid, a 17 de junio de 2011

Desde Federación Profesional del Taxi queremos informar a todos nuestros socios y al sector del taxi en general, que **First Data Ibérica (ahora Ingenico Services Iberia) propietario de la marca de taxímetros iDGalileo, nos ha comunicado mediante escrito que ha decidido por imperativo legal NO PROCEDER a la realización de las modificaciones oportunas imprescindibles para poder inyectar en los equipos referenciados la Regulación Horaria recientemente aprobada.**

Comunicar que en este momento la Junta Directiva se encuentra trabajando para encontrar alternativas a la situación generada por causas ajenas a nuestra entidad. De igual forma anunciar que nos reservamos la posibilidad de iniciar las acciones oportunas en salvaguarda de los derechos de los titulares que tienen instalados dichos terminales.

Igualmente comunicar que los modelos TX-28, TX-30, Halle, Nitax ó Digitax así como cualquier otro que no permita la carga de la Regulación Horaria tendrán que ser sustituidos por otro aparato para el cumplimiento de la normativa vigente respecto a los horarios de prestación del servicio.

Sin otro particular, atentamente

Junta Directiva